

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Abasolo, Guanajuato.

HOMOCLAVE	AB-CE-01	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	15-mar-22
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES			
SE RELIZA UNA COVOCATORIA PARA PODER LLEVAR ACABO LA SELECCIÓN DE ALUMOS, A SI MISMO SE RECAUDAN LOS REQUISITOS Y SE ALIZA SU SELECCIÓN PARA PODER RELIZAR LA ENTREGA DEL PROGRAMA DE BECAS.			
II. MODALIDAD.			
EL ALUMNO TIENE QUE SER ORIGINARIO DEL MUNICIPIO Y CUMPLIR CON EL PROMEDIO Y REQUISITOS INDICADOS EN LOS LINEAMIENTOS AUTORIZADOS			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
TRAMITE REALIZADO MEDIANTE LINEAMIENTOS ESTRICTAMENTE REVISADOS Y AUTORIZADOS POR EL H. AYUTAMIETO Y GOBIERNO DEL ESTADO DE GTO, BASADO EN EL ARTICULO 77 FRACCIÓN II DE LA LEY ÓRGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
SE RELIZA UNA COVOCATORIA PARA ALUMNOS DE PRIMARIA SECUNDARIA Y UNIVERSIDAD, SE RECAUDA LA DOCUMENTACIÓN REQUISITADA RESPETANDO LAS FECHAS AUTORIZADAS PARA PODER LLEVAR ACABO LA SELECCIÓN DE ALUMOS Y PODER REALIZAR LA ENTREGA DEL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES, EN LA FECHA PROGRAMADA.			
PASOS			
1.- CONVOCATORIA Y RECAUDACIÓN DE REQUISITOS		4.- PROGRAMACIÓN DE FECHA PARA ENTREGA DEL PAGO	
2.- SELECCIÓN Y APROBACIÓN			
3.- DAR A CONOCER LOS RESULTADOS, PUBLICACIÓN DE BENEFICIARIOS EN EL DIARIO DE LA FEDERACIÓN			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1.- CURP DEL ALUMNO			
2.- BOLETA DE CALIFICACIONES EMITIDA POR LA SEP			
3.- INE DEL PADRE O TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE EDAD EL ALUMNO			
4.- FORMATO DE SOLICITUD DE BECA			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
EL TRAMITE ES REALIZADO DIRECTAMENTE EN LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
NO SE TIENE		NO SE TIENE	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA: OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
NO APLICA			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
PROF. GERARDO MEDEL VILLAFÑA COORDINADOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	459 690 24 92	coord.educacion2021@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
15 DIAS	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	XXXX
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	N. A		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	N. A		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
N. A	N. A		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
15 DIAS			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
QUE CUENTEN CON EL PROMEDIO INDICADO Y LOS REQUISITOS INDICADOS			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.			
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	ABASOLO, GTO.		
ÁREA O DEPARTAMENTO:	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD		
DOMICILIO (S):	EMILIANO ZAPATA S/N COLONIA LOMAS DEL SOL		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
DE 9:00 am a 4:00 pm			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S):	EMILIANO ZAPATA S/N COLONIA LOMAS DEL SOL		
TELÉFONO (S):	429 690 24 92		
CORREO ELECTRÓNICO (S):	coord.educacion2021@gmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD	429 690 24 92	coord.educacion2021@gmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRAMITE O SERVICIO.			
COPIA DE DOCUMENTACIÓN PARA ARCHIVO			
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN	
PROF. GERARDO MEDEL VILLAFÑA COORDINADOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD 			